

## Un estudio descriptivo de la Inversión Extranjera Directa en España y su distribución territorial

**Raquel Díaz Vázquez**

*Departamento de Fundamentos del Análisis Económico e historia e Instituciones Económicas  
Universidad de Vigo*

*Lagoas-Marcosende, s/n. 36200 VIGO (Pontevedra)*

*Tel.: 986 81 25 22. Fax: 986 81 24 01. E-mail: rdiaz@uvigo.es*

### I. INTRODUCCIÓN

A partir de los años ochenta, se registra en todo el mundo económico un incremento espectacular de los movimientos internacionales de capital enmarcado en un proceso de internacionalización de las actividades de las empresas y en un contexto de progresiva liberalización de las relaciones económicas de ámbito internacional. Fruto de esta evolución, un determinado tipo de movimientos de capital, la Inversión Extranjera Directa (IED)<sup>1</sup>, ha experimentado un proceso de aceleración muy superior

<sup>1</sup> La definición de Inversión Extranjera Directa ha estado sometida a diferentes cambios acordes con las distintas legislaciones aprobadas durante las décadas de los ochenta y noventa relativas a la regulación de las inversiones extranjeras en España. Sin embargo, la idea subyacente en la definición de IED siempre se ha mantenido, residiendo en la capacidad de adquisición del control de una actividad empresarial o activo real por parte de un inversor o entidad de origen diferente a la del activo adquirido. Es por ello que el concepto de inversiones directas recoge las operaciones derivadas de la constitución de sociedades, adquisiciones y ampliaciones de las ya existentes, así como los préstamos realizados a largo plazo. Paralelo a esta definición, el criterio de catalogación de la inversión como extranjera sí ha estado sujeto a modificaciones. En este sentido, el criterio inicial bajo el cual una inversión era considerada extranjera, se relacionaba con la no residencia en el territorio español

al registrado en períodos anteriores, o al reflejado por otras variables económicas relevantes. Los datos existentes dejan clara constancia del inicio de un período a partir de 1985-1986 de lo que Graham y Krugman (1993) denominan «una oleada de IED». El propio crecimiento de los mercados, o los cambios en política económica internacional derivados de los procesos de liberalización comercial en el seno del entonces denominado GATT o de la propia Unión Europea, se contemplan como algunos de los factores que han propiciado esos desplazamientos internacionales de capital, siendo los propios países industrializados los emisores y receptores preferentes. En este nuevo contexto internacional, la economía española, bajo las nuevas perspectivas que le brindaba su reciente incorporación a la Unión Europea, así como las expectativas favorables que emergían ante una inminente Unión Monetaria, se revela como una de las grandes receptoras de este tipo de capital. Sin embargo, pese al papel activo de nuestra economía en este proceso de apertura al exterior, no todas las Comunidades Autónomas que integran la geografía española experimentan esta creciente internacionalización de la producción con la misma intensidad. Se constata una clara distribución territorial de la IED en nuestra economía que dista mucho de ser homogénea. Dos grandes comunidades como Madrid y Cataluña se desvelan como los dos grandes focos de atracción del capital productivo extranjero, quedando muy distantes en términos cuantitativos comunidades como las dos Castillas, Valencia, o Extremadura, regiones no tan lejanas desde un punto de vista geográfico.

Ante la realidad detectada, el presente artículo intenta poner de relieve la importancia cuantitativa de estas inversiones extranjeras directas en la economía española, así como la desigual distribución geográfica de la misma, con algunas de las implicaciones que de ella se pueden derivar sobre el propio desarrollo de la economía territorial.

Para alcanzar este fin, este trabajo se estructura como sigue: en la siguiente sección se destaca, en cifras, el papel de las entradas de IED en la economía española en relación con algunas de las variables más relevantes, así como la evolución experimentada en las dos últimas décadas. En la sección III se ponen de manifiesto las desigualdades en la localización territorial de este tipo de capital, así como la pauta tem-

por parte de la entidad inversora. A partir de la promulgación del RD 671/1992 de 2 de Julio, sobre inversiones extranjeras en España, el criterio de catalogación reside en la no posesión de la nacionalidad española por parte del inversor. Del mismo modo, el porcentaje de capital mínimo poseído por el inversor requerido para calificar dicha inversión como directa, frente a otras posibles denotaciones, se situó en el 10 por ciento en la legislación de 1992, frente al 20 por ciento requerido en la legislación de 1986. Para un análisis detallado de los cambios conceptuales y legislativos concernientes a la IED en España véase Muñoz Guarasa (1999, páginas 94-117).

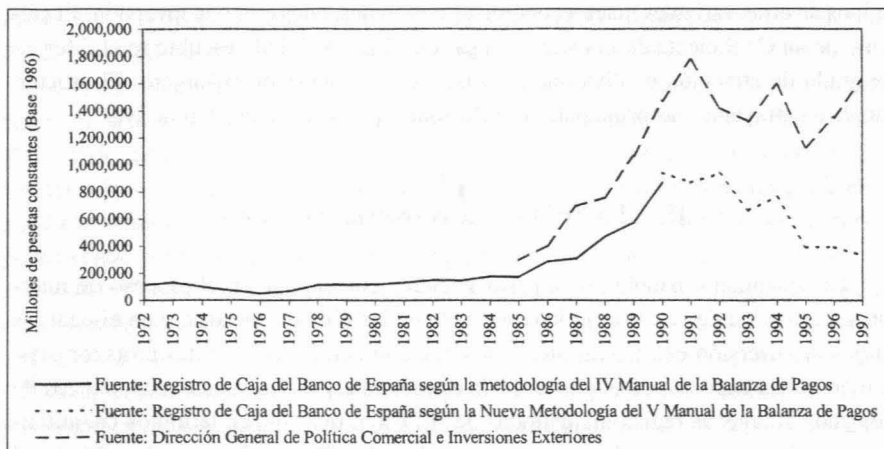
poral contemplada en las distintas autonomías para el período 1985-1997. En la sección IV se destaca el papel cuantitativo de la IED distribuida territorialmente en términos de otras variables macroeconómicas regionales, tales como la inversión. El cálculo de un Coeficiente de Localización para la IED pondrá al descubierto el diferente grado de atracción relativa que presentan para el inversor extranjero. El artículo finaliza extrayendo las principales conclusiones que de él se pueden derivar.

## II. LA IED EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española no ha permanecido ajena al auge en el proceso de internacionalización de la producción constatado en las últimas décadas, y en el cual los flujos de inversión extranjera directa se convierten en los principales protagonistas. Como queda expuesto en el gráfico<sup>12</sup>, la economía española, la cual a comienzos de los años 70 apenas registraba entradas de IED significativas en términos cuantitativos, empieza a constatar, desde mediados de los años 80, una fuerte aceleración en el proceso inversor extranjero que se mantiene hasta el comienzo de la década de los noventa. El inicio de la nueva década, caracterizada por la ralentización e, incluso, estancamiento económico de la mayoría de los países industrializados, supone un claro cambio de tendencia en el comportamiento de estos flujos internacionales de capital con fines productivos. Un cambio que se traduce en la ralentización e incluso caída de tales entradas dentro de nuestra economía.

<sup>2</sup> A partir de las únicas dos fuentes disponibles con información sobre la IED en España: Registro de Caja del Banco de España y Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores (dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda).

Gráfico 1. Evolución de la IED en España  
(Período 1972-1997)



*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Caja del Banco de España, la DGTE y la Contabilidad Nacional del INE. Las series han sido deflactadas considerando el deflactor implícito de la FBCF obtenido a partir de la Contabilidad Nacional del INE.

Cualquiera de las dos fuentes estadísticas existentes (Registro de Caja del Banco de España apuntado en la Balanza de Pagos<sup>3</sup> y las Estadísticas del Ministerio de Economía y Hacienda elaboradas por la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores<sup>4</sup> sobre la base de datos de Proyectos de Inversión Verificados

<sup>3</sup> Hasta 1992, las normas de elaboración de la Balanza de Pagos en España aparecían recogidas en el IV Manual de la Balanza de Pagos de 1977. Los cambios derivados de todo el proceso de integración de la economía española en la Comunidad Europea han derivado en la creación de una nueva metodología recogida en el V Manual de la Balanza de Pagos de 1993. Con ello se produce una ruptura metodológica que implica una ruptura en las series publicadas por el Banco de España. La actualización de las series publicadas con anterioridad solamente se efectúa hasta el año 1990, fecha a partir de la cual existen datos siguiendo la nueva metodología. Este hecho queda reflejado en el gráfico 1. Para una exposición detallada de las características, innovaciones y efectos de la nueva metodología véase Valencia García (1996).

<sup>4</sup> Denominada tradicionalmente Dirección General de Transacciones Exteriores hasta junio de 1995, fecha a partir de la cual pasó a tener varias denominaciones, entre las que pueden citarse Dirección General de Economía Internacional e Inversiones Exteriores hasta mayo de 1996 y, posteriormente, Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores. En el presente artículo, se usará la denominación tradicional expresada como acrónimo DGTE. Este organismo toma el año 1985 como fecha de inicio para la elaboración de las estadísticas de la IED. Sin embargo, a par-

o Autorizados), dejan constancia de la fuerte tendencia creciente de las entradas de IED en España desde comienzos de los años 70 hasta el inicio de la década de los 90. Un proceso que se intensifica considerablemente durante los primeros años de pertenencia de España a la Unión Europea. Bajo (1991), Bajo y Sosvilla (1992), Bajo y López Pueyo (1996), Díaz Vázquez, Novoa García y Outes Ruso (1997) o Muñoz Guarasa (1999), apuntan a factores políticos e institucionales, como la apertura de nuestra economía al entorno internacional, en el marco de la adhesión de España a la UE, así como a factores económicos derivados de una fase de fuerte crecimiento de los países industrializados y, en especial, en España, como algunos de los determinantes del comportamiento de la IED en la magnitud observada.

Durante este período, las dos fuentes mencionadas que proporcionan información sobre la evolución de la IED en nuestra economía han seguido, además, una senda paralela denotando la existencia de una «constancia de la diversidad» pese a la distinta metodología empleada para la recopilación de los datos de IED en España<sup>5</sup>. El inicio de la década de los 90 supone, sin embargo, un claro cambio de tendencia. Ambas magnitudes presentan inicialmente evoluciones en sentido opuesto y mantienen para todo el período de los noventa unas diferencias importantes respecto a la cuantía de la IED anotada.

El motivo de la existencia de divergencia en los datos<sup>6</sup>, además del uso de la distinta metodología empleada por ambas fuentes, tiene su origen en la modificación de los criterios de codificación estadística del Registro de Caja a raíz de la entrada en vigor, el 1 de enero de 1991, de la Resolución de 25 de octubre de 1990 de la DGTE por la que se regula el procedimiento de declaración en materia de inversión extranjera en valores negociables<sup>7</sup>.

En enero de 1998, y con el objeto de adaptar la normativa española sobre inversiones exteriores al Tratado de la Unión Europea, para la elaboración de la serie de IED en España se sustituyen las estadísticas disponibles de IED en España por las procedentes de las declaraciones al Registro de Inversiones. Este hecho supone una ruptura en la serie tradicional de IED en España, que deja de publicarse a partir de esa fecha. En ese año comienzan a elaborarse las estadísticas de IED en España sobre la base de las declaraciones al Registro de Inversiones, pero únicamente actualizadas desde el año 1996, lo que implica la inexistencia de una serie homogénea para el periodo 1985-2000. Para una información detallada del cambio legislativo realizado, así como las implicaciones del mismo, véase Muñoz Guarasa (2000).

<sup>5</sup> Véase Díaz Vázquez (2001, páginas 4.4 y 4.5) para un análisis detallado de las diferencias metodológicas en la recopilación de los datos de IED incluidos en ambas series.

<sup>6</sup> Además de la aplicación gradual de las directrices del V Manual de la Balanza de Pagos.

<sup>7</sup> Véase Buisán (1992, página 2150). Para más detalles sobre el cambio legislativo-normativo efectuado y sus consecuencias véase Buisán (1992).

Como consecuencia de la nueva legislación, la distinción entre inversión extranjera directa o en cartera ya no considera, como hasta entonces, la existencia de una participación en el capital de la empresa instalada en territorio español superior o inferior al 20% respectivamente, sino que toma como criterio la no-cotización o cotización en Bolsa, respectivamente, de los valores de la sociedad en la que se invierte. Como resultado, durante el año 1991 y siguientes tuvieron lugar operaciones de inversión extranjera que bajo la reconsideración legal del Registro de Caja eran catalogadas como «Inversiones en acciones admitidas a cotización en Bolsa» —código que el Banco de España considera como Inversión en Cartera<sup>8</sup>—, pero que, por su definición legal, han sido tramitadas por la DGTE como inversiones directas.

Debe hacerse constar también que, aunque los datos obtenidos a partir del Registro de Caja del Banco de España muestran para toda la década de los noventa una cierta tendencia continuada de descenso de IED en la economía española a partir de 1991, dichos datos representan el valor *neto* de la inversión extranjera, es decir, inversiones (flujos de entrada) descontadas las desinversiones (flujos de salida realizados por parte de la empresa inversora a través del proceso de venta total o parcial de la actividad previamente instalada en una localización extranjera)<sup>9</sup>, por lo que pueden no reflejar fielmente la evolución y volumen de IED que opta por instalarse en España cada año considerado. Los datos de cada año y, en particular, los verificados para toda la década de los noventa, no especifican si el descenso de IED *neto* tiene su origen en una caída de las entradas del capital extranjero o en un aumento de las salidas de parte del capital extranjero previamente instalado en nuestra economía<sup>10</sup>.

El cambio legislativo, y la diferencia respecto a la tipología de inversión extranjera considerada en cada una de las fuentes, no debe hacer olvidar otros factores fundamentales que empiezan a tener influencia decisiva a partir del año 1991: la recesión económica a escala mundial, la inestabilidad de los mercados de cambios y las

<sup>8</sup> En contraposición al de «Inversión en acciones no admitidas a cotización en Bolsa», código comparable al de «Inversión Directa».

<sup>9</sup> Una recopilación de definiciones apuntadas por la literatura sobre el fenómeno de deslocalización derivado de la desinversión extranjera en los países inicialmente receptores, se realiza en Muñoz Guarasa y Pérez Gálvez (2000).

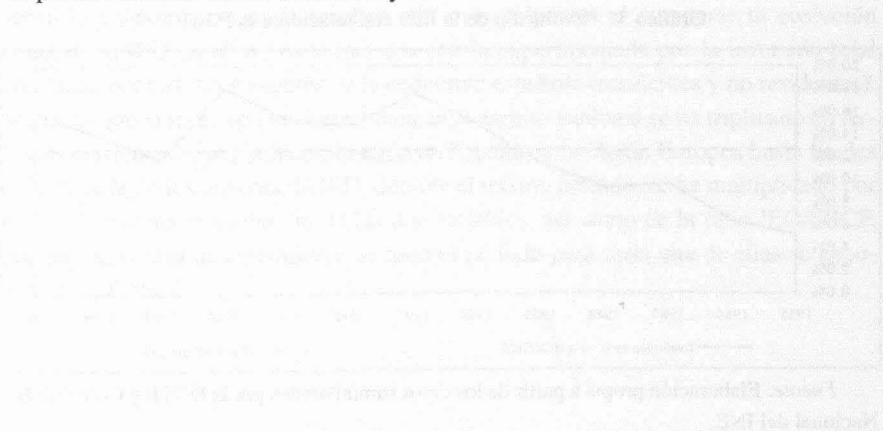
<sup>10</sup> Del mismo modo que se ha verificado un fuerte proceso inversor de capital extranjero en nuestra economía, en la década de los 90 se recrudece un proceso desinversor. Tras varios años de permanencia en nuestra economía, algunas empresas extranjeras -Gillette, SEAT, Heineken, General Electric, etc.- han optado por el cese, total o parcial, de su actividad productiva en España con el objeto de iniciarla en otros países. Para una descripción más detallada de este fenómeno y sus posibles determinantes véase Myro, Fernández y Mora (1996) o Muñoz Guarasa y Pérez Gálvez (2000).

dos devaluaciones consecutivas de nuestra moneda. Pese a las consideraciones legales, éstos han sido factores que, evidentemente, han influido negativamente sobre la recepción de flujos de IED en España. Los cambios normativos han podido afectar a la diferencia cuantitativa reflejada por la IED dependiendo de la fuente estadística; pero el cambio económico ha perjudicado, sin duda, a la propia evolución de la IED.

La superación de la crisis en el año 1994 supone inicialmente un cambio de tendencia según los datos de la DGTE. Sin embargo, la incertidumbre política<sup>11</sup> generada por el fin de legislatura y la devaluación de marzo de 1995, trasladarían la reactivación de la IED hasta el año 1996<sup>12</sup>. Una reactivación que, según la Balanza de Pagos, nunca llegó a producirse.

Pese a todo, el volumen espectacular manifestado por las entradas de capital con fines productivos en la década de los 90 supone unos flujos de IED en el territorio español que, sobre la base de los datos suministrados por la DGTE casi sextuplican, en términos constantes, los recibidos en 1985.

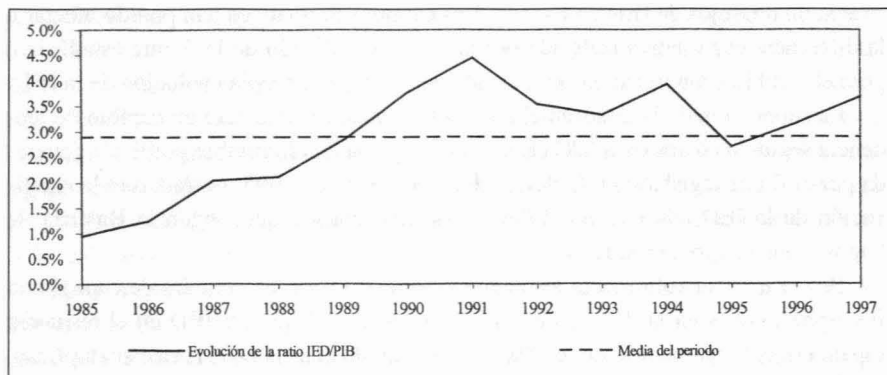
La importancia cuantitativa que a lo largo de las dos últimas décadas ha adquirido la IED se confirma al analizar su evolución en términos del crecimiento del Producto Interior Bruto o de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF), hecho que se puede constatar en los Gráficos 2 y 3.



<sup>11</sup> Debe apuntarse, sin embargo, que los estudios sobre la relación entre estabilidad (o inestabilidad) política y atracción (o no-atracción) de la IED no son del todo concluyentes entre sí. Se puede encontrar una clara relación negativa entre inestabilidad política y/o macroeconómica y entradas de IED en Ahmed (1975), Levis (1979), Bajo (1991) o Bajo y Sosvilla (1992). En cambio, Schreiber (1970) o Situmeang (1978) no encuentran una relación estadísticamente significativa entre estas dos variables.

<sup>12</sup> Un análisis más detallado de lo ocurrido en este periodo se expone en Díaz Vázquez, Novoa García y Outes Ruso (1997) o Muñoz Guarasa (1999).

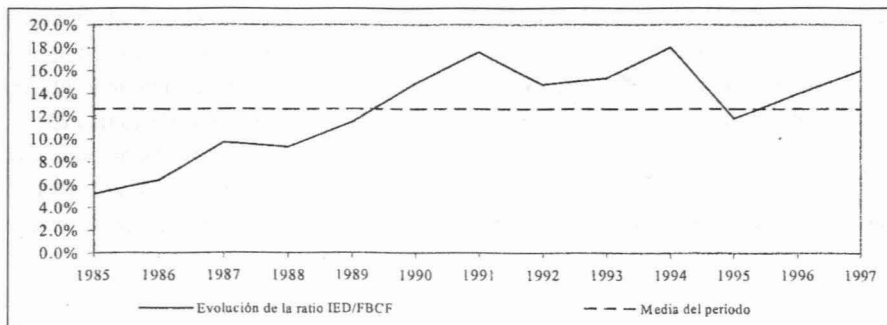
Gráfico 2. Evolución de la IED con relación al PIB  
(Período 1985-1997)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la DGTE y Contabilidad Nacional del INE.

(Para la obtención de la ratio IED/PIB, las series de IED y PIB han sido deflactadas considerando los deflactores implícitos de la FBCF y el PIB respectivamente).

Gráfico 3. Evolución de la IED con relación a la FBCF



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la DGTE y Contabilidad Nacional del INE.

Como puede comprobarse, la IED ha mantenido un ritmo de crecimiento muy superior al experimentado por algunas de las principales variables macroeconómicas relativas a la economía española durante el mismo período. La tasa de participación de la IED en el PIB ha pasado de un 0.9% en el año 1985 según datos de la DGTE (un 0.6 a partir de los datos del Banco de España) hasta situarse en más de un 3.6%



en 1997, teniendo presente que a comienzos de los años 70 dicho porcentaje se situaba en un 0.5% según las cifras del Banco de España. El mismo hecho se constata al analizar la tasa de participación de la IED en la Inversión Total realizada en España, expresada en términos de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF). Pese a que la evolución de los dos ratios es una resultante obvia de la espectacular evolución experimentada por la IED desde la entrada de España en la UE, debe destacarse la importancia cuantitativa y la diferente proporción de la IED en cada una de las dos variables apuntadas. El porcentaje medio de la IED respecto al PIB nacional para el período considerado se ha situado en un 2.9% (con un máximo histórico en 1991 situado en el 4.5%), a la vez que la participación de la IED en la FBCF nacional ha representado un 12.6% como media para todo el período, teniendo presente que, en los años 1991 y 1994 dicho porcentaje ascendió a un 18.0% y un 17.6%, respectivamente. Estas cifras dejan constancia del importante papel que está jugando el capital extranjero en el proceso de capitalización de la economía española. Sin duda, se está convirtiendo en uno de los grandes factores que inciden en el propio desarrollo y crecimiento de nuestra economía, así como en el propio proceso de internacionalización y aperturismo a las economías foráneas.

Esta creciente importancia de la IED y su influencia cuantitativa y cualitativa sobre la economía nacional resultan aún más palpables al comparar la evolución anual de la IED en términos numéricos con la experimentada por la inversión total efectuada por todos los agentes de la economía española (residentes y no residentes). Mientras que la inversión total efectuada en el ámbito nacional se ha triplicado en términos corrientes desde la incorporación de España en la Unión Europea hasta finales de la década de los noventa, la IED, durante el mismo período, se ha multiplicado por nueve. La diferente evolución de las dos variables, así como de la ratio IED/FBCF, además de la tasa de crecimiento de todo el período para cada una de ellas se exponen en la Tabla 1.

Tabla 1. Evolución de IED e Inversión total en España  
(Período 1985-1997) (Millones de pesetas corrientes)

	<b>FBCF</b>	<b>IED</b>	<b>IED/FBCF</b>
1985	5,408,687	280,103	5.18
1986	6,296,770	400,903	6.37
1987	7,518,125	727,279	9.67
1988	9,083,058	843,254	9.28
1989	10,867,582	1,244,998	11.46
1990	12,261,357	1,819,851	14.84
1991	13,066,531	2,300,996	17.61
1992	12,889,226	1,904,809	14.78
1993	12,100,070	1,855,170	15.33
1994	12,859,639	2,319,435	18.04
1995	14,494,231	1,710,665	11.80
1996	14,975,705	2,087,295	13.94
1997	16,028,719	2,565,319	16.00
<b>Tasa de crecimiento (1985-1997)</b>	196%	816%	

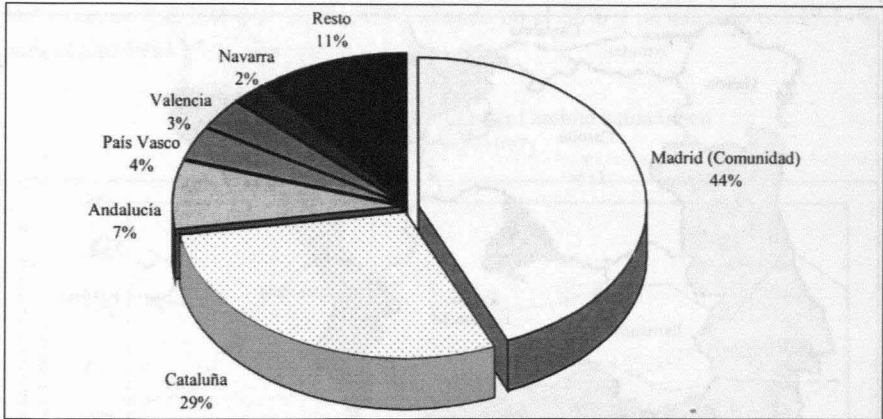
*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos de la DGTE y Contabilidad Nacional del INE.

Resultado de la evolución manifestada por las dos variables, se comprueba que la participación de la IED en la FBCF de la economía española ha supuesto un valor en el año 1997 que triplica el constatado en el año 1985. Se pone de manifiesto, una vez más, la importancia que asumen estas entradas continuadas de capital extranjero con fines productivos en los procesos de capitalización nacionales.

## II. LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA IED: UNA DESCRIPCIÓN

Pero si resulta destacable el notorio incremento efectuado por la IED recibida en España, en comparación con la evolución manifestada para el mismo período por el PIB o incluso por la Inversión total en la economía española, aún lo es más la desigual distribución de la misma en el ámbito autonómico. Esta desigual localización regional de la IED -expuesta en el gráfico 4 y en el mapa 1- ya ha sido recogida en trabajos previos como los elaborados por López y Mella (1990), Egea Román y López Pueyo (1991), Díaz Vázquez, Novoa García y Outes Ruso (1997) y Castillo, Domingo y Roca (1998).

Gráfico 4. Distribución regional de la IED<sup>1</sup> en España<sup>2</sup>  
(Medida del período 1985-1997)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la DGTE.

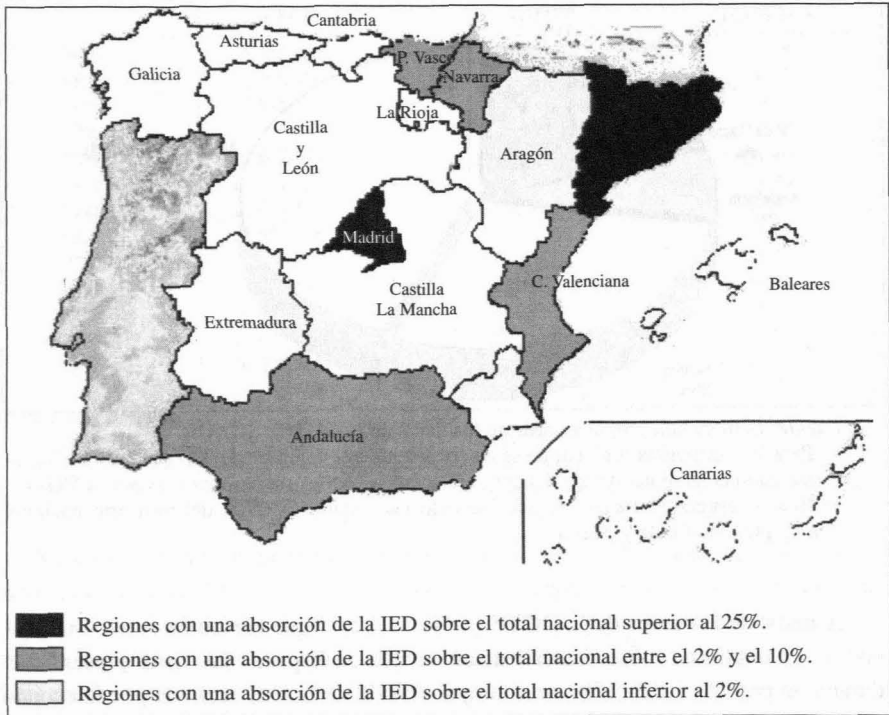
<sup>1</sup> Para la distribución regional no se ha considerado el volumen de IED recibido no regionalizado contemplado bajo el epígrafe «Varias» en las series ofrecidas por la DGTE.

<sup>2</sup> Bajo el epígrafe «Resto» se han incluido las restantes CCAA del territorio nacional exceptuando Ceuta y Melilla.

A partir de los datos de la DGTE (la única fuente que ofrece información estadística regionalizada sobre la localización de IED en España), las cifras presentadas durante el período 1985- 1997 revelan que el 44% de la IED recibida por la economía española se localiza única y exclusivamente en la Comunidad de Madrid, el 29% en la Comunidad de Cataluña (conjuntamente absorben más del 70% de la IED recibida en nuestra economía), el 7% en la Comunidad de Andalucía, porcentajes próximos al 3% se localizaron en las Comunidades Autónomas de Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana, y el resto de comunidades del territorio nacional<sup>13</sup>, con entradas de IED inferiores al 2% del total recibido, únicamente absorbieron, de forma conjunta, el 11% del total de la IED recibida en España.

<sup>13</sup> Exceptuando Ceuta y Melilla.

Mapa 1. Mapa regional de la IED en España  
(Período 1985-1997)

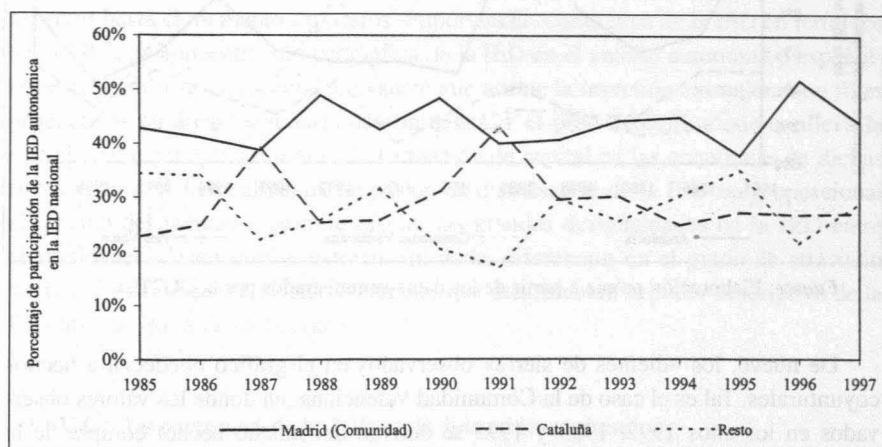


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la DGTE.

Esta media observada es un fiel reflejo de lo que se comprueba de forma anual en nuestro territorio nacional, dado que al analizar la pauta temporal se constata que, a excepción de fechas puntuales, derivado de hechos coyunturales como el año 1987 (fecha de la declaración de Barcelona como sede olímpica para el año 1992) o el año 1991 (con el conjunto de operaciones derivadas del Grupo Torres y la inminencia de los Juegos Olímpicos) para la Comunidad Catalana, la distribución regional de la IED recibida por las comunidades madrileña y catalana muestran una evolución notablemente estable, con unos porcentajes para la Comunidad de Madrid que se mueven entre el 51.8% (1996) y el 37.8% (1995), mientras que en la Comunidad Catalana se observa una mayor divergencia entre los valores máximos y mínimos, situándose entre el 42.9% (1991) y el 22.7% (1985). El resto de Comunidades Autónomas

absorbe conjuntamente como media para el período un 27.4% de la IED recibida en todo el territorio, un porcentaje que se mantiene a lo largo de todo el período analizado, con un máximo para el año 1995 situado en el 35% y un mínimo del 17.14% para el año 1991.

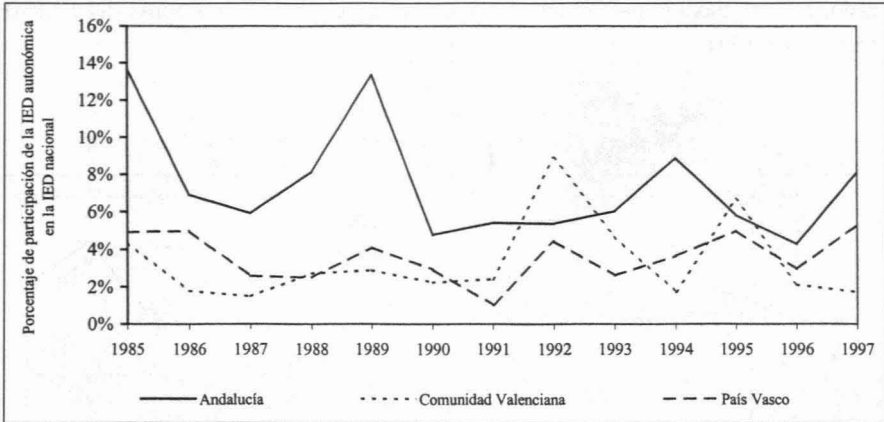
Gráfico 5. Evolución de la IED en el ámbito autonómico  
(Período 1985-1997)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la DGTE.

La participación aislada de las restantes comunidades autónomas del territorio en lo referente a la atracción de IED también presenta una senda relativamente estable durante el período considerado. Dado que existen 12 comunidades con una participación de la IED que, como media, no han superado el 3% del total nacional, a efectos gráficos se expone únicamente la participación autonómica así como la evolución temporal de la IED en las Comunidades de Andalucía, Valencia y el País Vasco, con participaciones medias del 7.4%, el 3.7% y el 3.6% respectivamente, hecho que queda reflejado en el gráfico 6.

Gráfico 6. Evolución de la IED en las Comunidades de Andalucía, Valencia y País Vasco (Período 1985-1997)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la DGTE.

De nuevo, los «dientes de sierra» observados en el gráfico obedecen a hechos coyunturales. Tal es el caso de la Comunidad Valenciana, en donde los valores observados en los años 1992, 1993 y 1995 se derivan del mismo hecho: compra de la empresa Valenciana de Cementos Portland por CEMEX<sup>14</sup>. Únicamente en la Comunidad de Andalucía parece existir un cierto retroceso en cuanto a la atracción de IED se refiere, a la vez que un mayor peso del País Vasco. Pero, en términos generales, no puede confirmarse la existencia de una tendencia hacia la desconcentración o a la concentración geográfica de la IED en el territorio nacional, sino a una perpetuación de la misma. Este hecho indica que Madrid y Cataluña se confirman cada año como los grandes receptores de este tipo de capital extranjero con fines productivos.

<sup>14</sup> En los años 1992 y 1993 CEMEX adquiere el primer y segundo tramo, respectivamente, de dicha empresa de cementos. La operación de estos años supuso, respectivamente, unos porcentajes del 97.2% y 93.4% del total de IED recibida por dicha comunidad autónoma. Del mismo modo, en 1995 se produce por parte de CEMEX la adquisición de la opción de compra que Banesto tenía sobre el 9.44% de Valenciana de Cementos.

#### IV. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA IED

Estas amplias desigualdades territoriales de la IED en nuestra economía, así como lo elevado de las cifras que se están considerando, permite extraer una nueva visión sobre la importancia relativa de la IED en los diferentes territorios que conforman la economía española. Por una parte, la consideración conjunta de dos de los aspectos hasta el momento expuestos -importancia cuantitativa de la IED en términos de la FBCF, y concentración geográfica de la IED en el ámbito autonómico español- pone de manifiesto la especial relevancia que asume la inversión extranjera con fines productivos en áreas regionales determinadas, y el peso específico que conlleva la entrada del capital extranjero en la formación de capital en las economías de dichas comunidades. Adicionalmente, un patrón de distribución de la IED no proporcional al tamaño del mercado, permite revelar las grandes desigualdades de la IED entre comunidades, de las que se extraen, sin duda, diferencias en el grado de atracción territorial de este capital. Unas diferencias que incrementan el poder descriptivo de la IED distribuida territorialmente.

##### IV.1. Importancia de la IED en la inversión regional

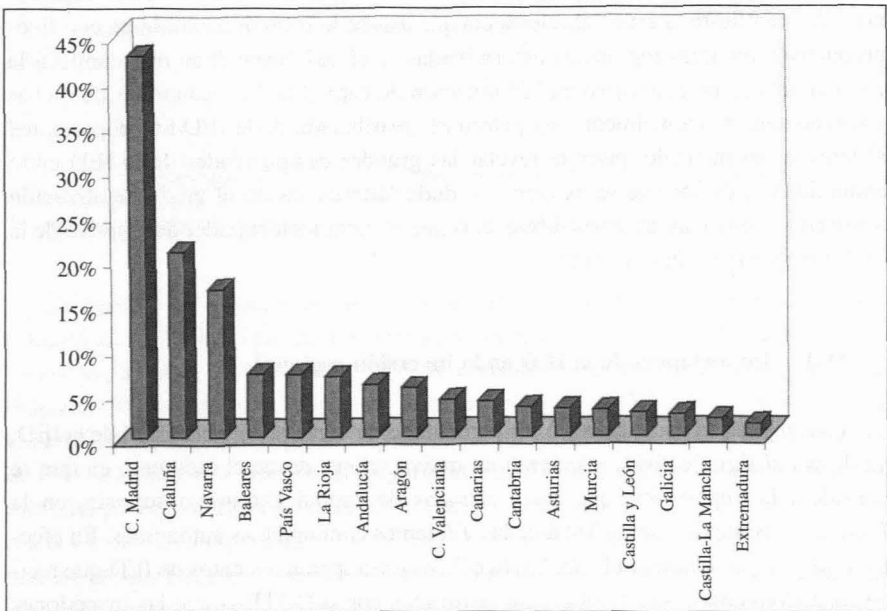
Las amplias desigualdades en los porcentajes de distribución territorial de la IED, ya de por sí significativas, adquieren un mayor relieve desde el momento en que se considera la importancia que estas entradas de capital extranjero suponen en la Formación Bruta de Capital Total de las diferentes comunidades autónomas. En efecto, y tal y como se desprende del Gráfico 7, si se comparan los datos de IED que recibe cada Comunidad Autónoma —suministrados por la DGTE— con las inversiones totales que se ejecutan anualmente en cada territorio —publicados por la Fundación BBV—, se comprueba que los flujos de IED recibidos bajo la forma de proyectos de inversión extranjera directa representan, por término medio, más del 40% de la inversión bruta total que se ejecutó en la Comunidad de Madrid durante el período 1985-1997. A una distancia considerable se encuentran comunidades autónomas como Cataluña y Navarra, aunque con porcentajes nada desdeñables, entorno a un 20%. Sin embargo, en el extremo opuesto figuran regiones como Galicia, Extremadura o las dos Castillas, en las que el porcentaje de participación de la IED en la Inversión Total se sitúa entorno al 5% y, en cualquier caso, en el resto de Comunidades Autónomas, la presencia de capital extranjero en términos de la inversión total efectuada nunca

supera el 10%. Estos datos son un fiel reflejo del escaso peso que este capital puede estar ejerciendo en los procesos de capitalización, crecimiento y desarrollo de las últimas comunidades citadas, frente al importante papel que juega en las regiones ya más desarrolladas como Madrid y Cataluña.

Gráfico 7. Porcentaje que representa a la IED en la Inversión bruta total<sup>1</sup> de cada Comunidad

$$\text{Autónoma} \left[ \left( \frac{IED}{I_i} \right) \times 100 \right]$$

(Media del período 1985-1997)



*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos de la DGTE y la Fundación BBV.

<sup>1</sup> Para el cálculo de la inversión total bruta regionalizada de los años 1996 y 1997 se ha considerado la media autonómica del período 1985-1995, aplicando dicho porcentaje al valor nacional de los años mencionados.

*IED<sub>i</sub>:* Inversión Extranjera Directa recibida por cada Comunidad Autónoma.

*I<sub>i</sub>:* Inversión Bruta Total efectuada por residentes y no residentes en cada Comunidad Autónoma.

Debe matizarse, sin embargo, que dado que entre los datos facilitados por la DGTE y los contabilizados por el Registro de Caja de la Balanza de Pagos se observan diferencias perceptibles, el valor de la IED en términos de la FBCF varía según

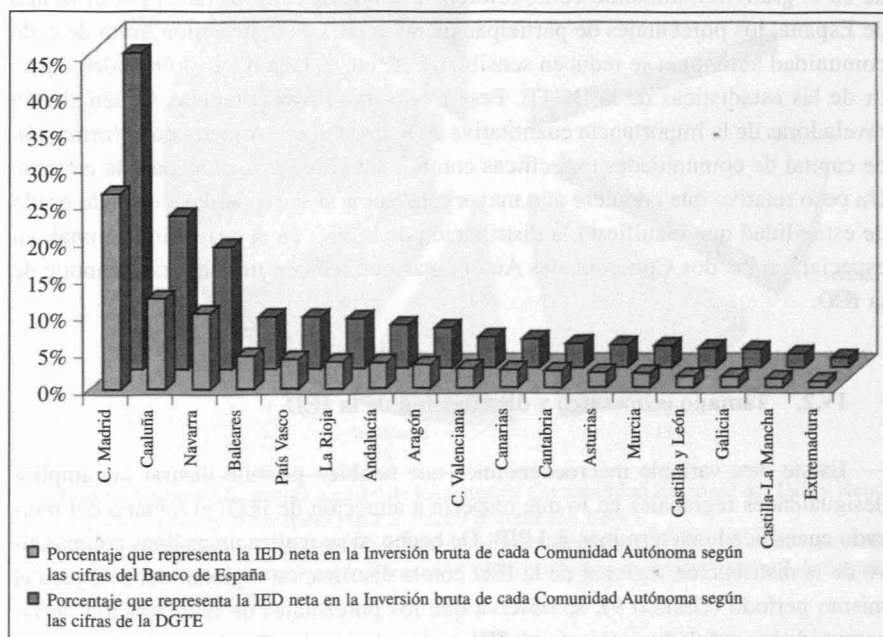


la fuente empleada. Los datos de la DGTE, al hacer referencia a proyectos de inversión autorizados y/o verificados, no representan el valor real de la inversión efectivamente realizada, por lo que pueden no reflejar fielmente el auténtico valor de la IED ejecutada en la región. Como resultado, el porcentaje de IED en la inversión total realizada en el ámbito autonómico podría estar sesgado al alza.

Gráfico 8. Porcentaje que representa a la IED bruta y neta en la Inversión bruta total<sup>1</sup> de cada

$$\text{Comunidad Autónoma} \left[ \left( \frac{IED}{I_i} \right) \times 100 \right]$$

(Media del período 1985-1997)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Balanza de Pagos, la DGTE y la Fundación BBV.

<sup>1</sup> Para el cálculo de la inversión bruta regionalizada de los años 1996 y 1997 se ha considerado la media autonómica del periodo 1985-1995, aplicando dicho porcentaje al valor nacional de los años mencionados.

IED; Inversión Extranjera Directa recibida por cada comunidad autónoma.

I<sub>i</sub>; Inversión Bruta Total efectuada por residentes y no residentes en cada comunidad autónoma.

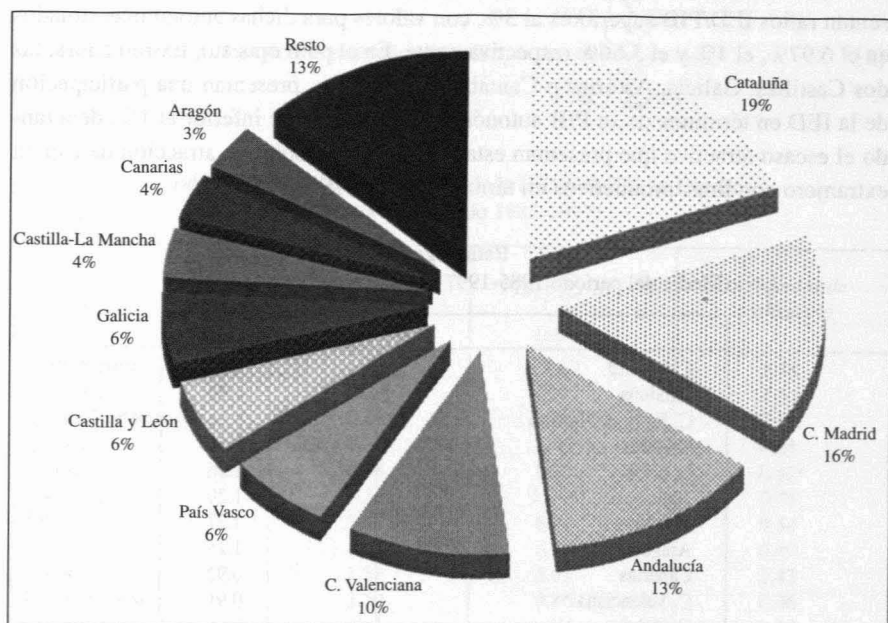
Sin embargo, los datos suministrados por el Registro de Caja de la Balanza de Pagos, contemplan la inversión extranjera efectivamente ejecutada, pero al representar el «valor neto» e incluir las «desinversiones» efectuadas, están sesgando a la baja la IED efectivamente realizada. Ahora bien, la aplicación de los porcentajes de distribución regional de la IED obtenidos haciendo uso de los datos suministrados por la DGTE, al valor total de la IED especificado en la Balanza de Pagos, permite obtener un límite mínimo a partir del cual se sigue apreciando la importancia cuantitativa que asumen las entradas de capital extranjero con fines productivos en la formación de capital de determinadas comunidades autónomas. Como se expone en el gráfico 8, tomando como referencia los datos suministrados por el Banco de España, los porcentajes de participación de la IED en la inversión bruta de cada comunidad autónoma se reducen sensiblemente con relación a los obtenidos a partir de las estadísticas de la DGTE. Pese a ello, las cifras obtenidas siguen siendo reveladoras de la importancia cuantitativa de la inversión extranjera en la formación de capital de comunidades específicas como la madrileña, la catalana o la navarra. Un peso relativo que adquiere aún mayor relevancia si se recuerda el elevado grado de estabilidad que manifiesta la distribución de la IED en el territorio nacional, en especial, en las dos Comunidades Autónomas que reciben un mayor porcentaje de la IED.

#### **IV.2. Tamaño económico y distribución de la IED**

Existe otra variable macroeconómica que también permite ilustrar las amplias desigualdades regionales en lo que respecta a atracción de IED: el tamaño del mercado cuantificado en términos del PIB. De hecho, si se realiza un análisis comparativo de la distribución regional de la IED con la distribución regional del PIB para el mismo período (Gráfico 9), se observa que los porcentajes de participación de las comunidades señaladas respecto al PIB nacional son significativamente distintos a los porcentajes apuntados sobre la absorción regional de la IED en España. Como aspecto más reseñable destaca el hecho de que la Comunidad de Madrid, primera receptora de flujos de IED en la economía española, se sitúa en una segunda posición, después de Cataluña en lo que a participación de dichas comunidades respecto a PIB se refiere. Por otra parte, mientras que la participación de ambas comunidades en el PIB nacional representa el 35%, su participación en la atracción de IED se sitúa en el ya citado 70%. De ello se deduce que la distribución geográfica del PIB a escala autonómica, no se asemeja, al menos en la misma cuantía y en el mismo orden, a la dis-

tribución regional del total de inversiones extranjeras con fines productivos recibidos por las comunidades madrileña y catalana.

Gráfico 9. Distribución regional del PIB en España  
(Media del período 1985-1997)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Contabilidad Regional del INE y Renta Nacional de España y su Distribución Provincial (Fundación BBV).

<sup>1</sup> La distribución regional del PIB a precios de mercado para el año 1997 se ha calculado a partir de la serie suministrada por la Fundación BBV publicada en *Renta Nacional de España y su distribución provincial*.

Ante la presencia de amplias diferencias en los porcentajes de participación de cada Comunidad Autónoma en lo referente a la localización de IED y en su participación en el PIB nacional, se confirma la existencia de regiones más favorecidas y menos favorecidas, en lo que a atracción de IED se refiere y en términos de PIB. Esta realidad se puede expresar en términos numéricos a través de la construcción y análisis de la ratio IED/PIB. Los valores obtenidos derivados de la desigual participación de la IED y el PIB en el ámbito autonómico quedan expuestos en la Tabla 1.2 y dejan patentes las diferencias regionales en la cuestión de la localización de IED con rela-

ción al tamaño regional. Derivado del hecho de que las comunidades de Madrid y Cataluña absorben un elevado porcentaje de IED, la participación de ésta en dichas autonomías en términos de su propio PIB regional denota la existencia de claros focos de atracción de IED que no guardan proporcionalidad con el tamaño respectivo de sus economías. Comunidades como Madrid, Cataluña e, incluso, Navarra presentan ratios IED/PIB superiores al 3%, con valores para dichas autonomías situados en el 6.97%, el 4% y el 3.66% respectivamente. En el polo opuesto, Extremadura, las dos Castillas, Galicia, Asturias o Cantabria, entre otras, presentan una participación de la IED en términos de su PIB autonómico sensiblemente inferior al 1%, denotando el escaso atractivo que presentan estas comunidades sobre la atracción de capital extranjero con fines productivos en términos de su PIB.

Tabla 2. Ratio regional IED/PIB  
(Media del período 1985-1997 expresada en tantos por cien)

	IED/PIB
C. Madrid	6.97
Cataluña	4.00
C. Foral de Navarra	3.66
Baleares	1.55
La Rioja	1.36
Andalucía	1.29
País Vasco	1.27
Aragón	1.15
Canarias	0.92
C. Valenciana	0.91
Cantabria	0.76
Asturias	0.72
Región de Murcia	0.69
Castilla y León	0.53
Galicia	0.50
Castilla-La Mancha	0.47
Extremadura	0.34

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos de la DGTE, la Contabilidad Regional del INE y la Renta Nacional de España y su distribución provincial.

A partir de estos datos, es posible obtener un *ranking* de comunidades autónomas en función de la IED recibida que difiere del porcentaje que representa dicha comunidad con respecto al PIB nacional. Dicho *ranking* (derivado a partir del también denominado *coeficiente de localización*), se construye considerando el porcentaje de IED que absorbe cada autonomía respecto al total nacional recibido, y el porcentaje

de participación del PIB autonómico respecto al nacional, lo que se representa en la ecuación [1], (en donde el subíndice denota cada una de las comunidades autónomas), y los valores de ella extraídos se especifican en la Tabla 3.

$$\text{Coeficiente de localización}_i = \frac{IED_i \left| \sum_{i=1}^{i=17} IED \right.}{PIB_i \left| \sum_{i=1}^{i=17} PIB \right.} \quad [1]$$

Tabla 3. Distribución regional de la IED y el PIB en España  
(Media del período 1985-1997)

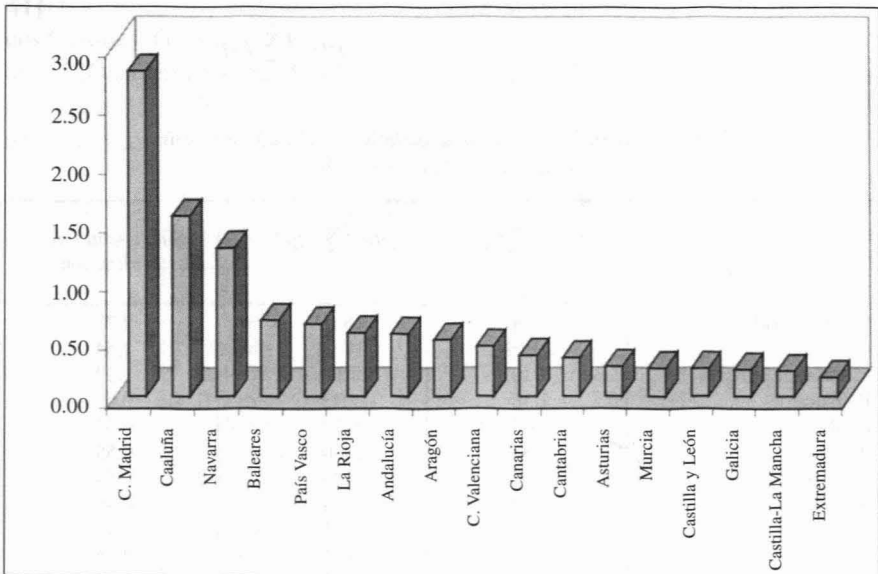
	$IED_i \left  \sum_{i=1}^{i=17} IED \right.$ (en %)	$PIB_i \left  \sum_{i=1}^{i=17} PIB \right.$ (en %)	Coeficientes de localización
C. de Madrid	43.50	15.67	2.78
Cataluña	29.19	18.92	1.54
C. Foral de Navarra	2.10	1.66	1.27
Baleares	1.58	2.42	0.65
La Rioja	0.48	0.77	0.62
Andalucía	7.38	13.48	0.55
País Vasco	3.48	6.46	0.54
Aragón	1.68	3.44	0.49
Canarias	1.57	3.61	0.43
C. Valenciana	3.50	9.86	0.36
Cantabria	0.44	1.33	0.33
Asturias	0.68	2.63	0.26
Castilla-La Mancha	0.89	3.64	0.24
R. de Murcia	0.58	2.45	0.24
Castilla y León	1.41	6.13	0.23
Galicia	1.23	5.62	0.22
Extremadura	0.31	1.91	0.16

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la DGTE, Renta Nacional de España y su distribución provincial y Contabilidad Regional del INE.

Tres de las comunidades ya mencionadas - Madrid (con un coeficiente de 2.78), Cataluña (con un coeficiente 1.54) y Navarra (con una ratio de 1.27)- ocupan los primeros puestos en el ranking de autonomías foco de atracción de IED, con unos coeficientes de localización superiores a la unidad indicando entradas de IED en dichas comunidades superiores a las que su participación en el PIB proporcionalmente debe-

ría indicar. De las restantes autonomías, ninguna presenta una participación de la IED con respecto al PIB superior a 1 poniendo de manifiesto la clara desigualdad regional de la IED en términos de PIB, aspecto que se representa en el gráfico 10.

Gráfico 10. Coeficientes de localización de la IED en España  
(Media del período 1985-1997)



*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos de la DGTE, Contabilidad Regional del INE y Renta Nacional de España y su distribución provincial.

En los resultados expuestos de forma gráfica se observa como las zonas de mayor volumen corresponden, por este orden, a las comunidades de Madrid, Cataluña y Navarra, manifestando de forma patente el peso específico de estas regiones sobre la atracción de IED en un porcentaje muy superior al que le correspondería en términos proporcionales al PIB de sus economías. De nuevo, en el extremo opuesto figuran las autonomías de Extremadura, Galicia o las dos Castillas, en las que las entradas de IED son, aproximadamente, la cuarta parte de lo que en teoría deberían absorber si IED y PIB manifestasen una relación de tipo proporcional.

## V. CONCLUSIONES

Con el presente trabajo se ha intentado poner de manifiesto las amplias diferencias cuantitativas y cualitativas de la IED que se constatan en el ámbito autonómico de nuestra economía para el período 1985-1997. Todas las regiones que integran la geografía española han sido partícipes del creciente proceso inversor materializado por empresas no nacionales, una presencia del capital foráneo que, en términos de PIB o de la propia FBCF, ha llegado a triplicarse en poco más de una década. Sin embargo, dada la estabilidad distributiva de esta inversión en términos temporales, no todas las autonomías han participado en igual medida en este auge en el proceso inversor internacional. Dos autonomías, Madrid y Cataluña, se revelan como las grandes beneficiarias en la recepción de este capital internacional con fines productivos. Las dos autonomías más desarrolladas dentro del panorama geográfico español aglutinan la mayor parte de las entradas de IED en nuestra economía. Su capacidad de absorción de capital foráneo está muy por encima del hipotético porcentaje de atracción de IED que resultaría si la distribución de IED asumiese un patrón de localización proporcional al tamaño de cada autonomía en términos de PIB. Como resultado, se constata en dichas autonomías una más que considerable presencia de inversiones con capital extranjero en términos de la inversión total, marcando amplias diferencias con respecto a las restantes comunidades autónomas.

De todo ello se deduce que amplias diferencias cuantitativas territoriales de la IED en términos de PIB y desigual participación del capital extranjero en la formación del capital autonómico serían los elementos que, en definitiva, definirían el mapa autonómico de la IED durante las dos últimas décadas.

## BIBLIOGRAFÍA

- AHMED, A.A. (1975), « The determinants of direct investment with special reference to developing countries», PH. D. Diss., *University of Pensilvania*, Philadelphia, unpubl.
- BAJO, O. (1991), «Determinantes macroeconómicos y sectoriales de la inversión extranjera directa en España», *Información Comercial Española*, números 696-697, páginas 53-74.
- BAJO, O. y LÓPEZ PUEYO, C. (1996), «La inversión extranjera directa en la industria manufacturera española, 1986-1993», *Papeles de Economía Española*, número 66, páginas 176-190.

- BAJO, O. y SOSVILLA, S. (1992), «Un análisis empírico de los determinantes macroeconómicos de la inversión extranjera directa en España, 1961-1989», *Moneda y Crédito*, número 194, páginas 107-148.
- BAJO, O. y TORRES, A. (1992a), «El comercio exterior y la inversión extranjera directa tras la integración de España en la CEE (1986-1990)», en Viñals, J., *La economía ante el Mercado Único Europeo. Las claves del proceso de integración*, Madrid: Alianza Económica, páginas 167-222.
- BAJO, O. y TORRES, A. (1992b), «La integración española en la CE y sus efectos sobre el sector exterior», *Información Comercial Española*, número 708-709, agosto-septiembre, páginas 25-39.
- BALSA PASCUAL, C. (1993), «Factores cualitativos de la localización empresarial», *Boletín de Información Comercial Española*, número 2366, páginas 1129-1132.
- BAÑARES, I. (1991), *Inversiones extranjeras en España*, Barcelona: B&T.
- BOADA PALLERÉS, C. (1995), «La inversión extranjera en España», *Economistas*, número 64, Colegio de Economistas de Madrid, páginas 128-134.
- BUISÁN, M. (1992), «La inversión directa extranjera en España en 1991», *Boletín económico del ICE*, número 2332, páginas 2149-2162.
- CASTILLO, J., DOMINGO, T. y ROCA, A. (1998), «Factores determinantes de la localización de la IDE en las regiones españolas: un análisis de panel», ponencia presentada al *I Encuentro de Economía Aplicada*, organizadas por la Revista de Economía Aplicada, Barcelona, 4-6 junio.
- Contabilidad Regional del INE* (varios años)
- Contabilidad Regional del INE*, Banco de datos TEMPUS, en la dirección [www.INE.es](http://www.INE.es).
- CULEM, C.G. (1988), «The locational determinants of direct investment among industrialized countries», *European Economic Review*, volumen 32, April, páginas 885-904.
- DÍAZ DE SARRALDE MÍGUEZ, S. y MARTÍNEZ CAÑETE, A.R. (1996), «Factores explicativos de la inversión extranjera directa en España (1970-1992)», *Hacienda Pública Española*, número 136, páginas 19-31.
- DÍAZ VÁZQUEZ, R., NOVOA GARCÍA, S. y OUTES RUSO, X.L. (1997), «Foreign investment in Spain», documento elaborado para el proyecto europeo «Structural competitiveness in four EC countries. Macroeconomic, sectorial and regional aspects», código ERBCHRXCT 930223. MIMEO.
- DÍAZ VÁZQUEZ, R. (2001), *Inversión Extranjera Directa en España: Patrón de Localización Regional*, tesis doctoral, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Vigo. MIMEO
- EGEA ROMÁN, M.P. y LÓPEZ PUEYO, C. (1991), «Un estudio sobre la distribución geográfica de la inversión extranjera directa en España», *Información Comercial Española*, número 696-697, agosto-septiembre, páginas 105-118.



- ESTADÍSTICAS DE IED OFRECIDAS POR LA DGTE, *Boletín de Información Comercial Española* (varios años).
- FEITO, M.A. (1993), «Principales tendencias de la inversión directa en España», *Boletín de Información Comercial Española*, número 2366, 26 de abril-2 de mayo, páginas 1009-1100.
- FERRER TRULLOLS, L. (1993), «La importancia de la inversión extranjera en la industria española», *Boletín de Información Comercial Española*, número 2386, 11-17 de octubre, páginas 2773-2776.
- JIMÉNEZ AGUIRRE, C. y MADRID JUAN, M. (1994), «Principales tendencias de la inversión extranjera directa: Especial referencia a España», *Boletín de Información Comercial Española*, número 2415, 6-12 de junio, páginas 1393-1401.
- LEVIS, M. (1979), «Does Political Instability in developing countries. Affect foreign investment flow. An empirical examination», *Management International Review*, volumen 19, Wiesbaden, número 3, páginas 59-68.
- LÓPEZ, A. y MELLA, J. M. (1990), «Inversiones directas extranjeras y dinámica regional en España», *Boletín Económico de Información Comercial Española*, número 2230, páginas 1643-1656.
- MUÑOZ GUARASA, M. (1999), *La inversión extranjera en España: factores determinantes*, Madrid: Civitas ediciones.
- MUÑOZ GUARASA, M. (2000), «Las nuevas fuentes estadísticas sobre inversión extranjera en España. Un análisis comparativo», *Boletín Económico del ICE*, número 2646, páginas 25-30.
- MUÑOZ GUARASA, M. y PÉREZ GÁLVEZ, J. (2000), «Factores explicativos de la desinversión directa extranjera en España (1980-1990): Un análisis econométrico», documento presentado al VI *Encuentro de Novos Investigadores de Análise Económica*, Universidad de Vigo.
- MYRO, R., FERNÁNDEZ, C.M. y MORA, A. (1996), *Las migraciones de la actividad industrial y los flujos de inversión directa en la Unión Europea*, Junta de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda.
- SCHEREIBER, J.S. (1970), *US corporate investment in Taiwan*, New York: University Press of Cambridge.
- SITUMEANG, B.J. (1978): «The environmental correlates of foreign direct investment with reference to Southeast Asia», *Ph D. Diss.*, University of Oregon, unpubl.
- VALENCIA GARCÍA, A. (1996), «Innovaciones metodológicas del Quinto Manual de Balanza de Pagos del FMI. Repercusiones en la Balanza de Pagos española», *Boletín Económico del ICE*, número 2486, páginas 19-24.
- ZAMORA, J.A. (1991), «España y la inversión directa: Hechos y política», *Información Comercial Española*, número 696-697, agosto-septiembre, páginas 3-13.
- ZAMORA, J.A. (1992), «Tendencia de la inversión directa en la década de los noventa: España y Europa», *Información Comercial Española*, número 710, octubre, páginas 89-100.